



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ÁREA DE FOMENTO Y HÁBITAT URBANO  
SUBÁREA DE URBANISMO  
SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
EFC/MFM. Expte: 329/2006

## ANUNCIO

### **CESIÓN DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (FINCA Nº 41 DEL POLÍGONO 10) A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CAMBIO DE FINALIDAD**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 29 de Junio de 2018, acordó ratificar el interés público así como el beneficio evidente y positivo sobre los habitantes del término municipal de León, derivado de la implantación de la nueva finalidad prevista por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la parcela municipal nº 41 del Polígono 10 que fue objeto de cesión a la Tesorería General de la Seguridad Social por virtud de acuerdo de este órgano, adoptado en sesión de 28 de septiembre de 2007, finalidad que se describe en el documento denominado ***“Memoria justificativa de los nuevos fines a los que se va a destinar el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en situación de Dependencia derivado de Trastornos del Espectro del Autismo en León los beneficios que reportará para los habitantes de este término municipal”***, presentado el día 4 de junio actual por parte de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El expediente se expone al público por plazo de VEINTE DIAS en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, sito en Palacio Don Gutierre, en la Pz Don Gutierre, nº 2, planta 1ª, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, puedan formularse por escrito las alegaciones y reclamaciones pertinentes en el Registro General de este Ayuntamiento, planta baja del edificio sito en Ordoño II, nº 10, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas y el sábado en horario de 9,00 a 13,00 horas. Las alegaciones y reclamaciones también podrán presentarse en los lugares indicados en el apartado 4º del artº 16 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Digitalmente  
EL ALCALDE  
P.D. CONCEJAL-DELEGADO DE COMERCIO CONSUMO Y FIESTAS  
Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de agosto de 2018

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
27/08/2018 2FB323D770D5F9DE8DD91939B0200E9EA19BCD

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal Comercio, Consumo y Fiestas

NOMBRE:  
Pedro Liámas Domínguez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC276583358899D665842B3